



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

600/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Fiesta del Trabajador Hotelero y Gastronómico, evento que se ha convertido en una tradición y nuclea un importante sector de la comunidad fueguina, por cuanto concentra a una gran cantidad de trabajadores que aportan con su labor al desarrollo turístico y económico de la ciudad; y que se realizara el día 03 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°

317 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante